

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 186

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2023-8218 *Decreto de delegación de funciones del Presidente.*

Se hace público que el presidente de la Junta Vecinal de Labarces ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2023, entre otros, el siguiente decreto:

Que concurriendo circunstancias que impiden en el ejercicio de mi cargo como presidente de la Junta Vecinal de Labarces, de modo temporal, decreto:

Primero.- Proceder a la delegación de las funciones atribuidas al presidente de la Junta Vecinal en relación al expediente de venta de sobrante de vía pública en el barrio de La Florida, con referencia catastral 39091A033008720000PM para el otorgamiento de la escritura pública prevista para el día 20 de septiembre de 2023 en base al artículo 43.3 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el vocal de la Junta vecinal de Labarces, don Víctor Ramón Javier García Gil, con Documento Nacional de Identidad, *****

Segundo.- Hacer constar expresamente que la delegación de atribuciones a la que se refiere este Decreto surtirá efectos desde el día de la firma del mismo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el presente decreto.

Labarces, 19 de septiembre de 2023.

El presidente,
Ivón Entrecanales Baratey.

2023/8218

CVE-2023-8218